

Acuerdo Nacional por la Rendición de Cuentas y Transparencia en las Universidades Públicas de México

Antecedentes

Las universidades públicas de México son instituciones fundamentales para el desarrollo educativo, científico, cultural y social del país. Con el propósito de brindar al pueblo de México una Educación Superior de excelencia, pertinente y convertirse en uno de los principales medios para alcanzar el progreso y superar los grandes problemas, retos y desafíos que enfrenta la sociedad mexicana en la actualidad, requiere del apoyo irrestricto del Estado, que a su vez utiliza al financiamiento público como el instrumento principal que impulsa el desarrollo de las funciones de las Universidades.

Dado que los principales recursos que reciben las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) provienen del erario, es indispensable garantizar su correcto ejercicio, cuidar su máxima eficiencia, transparentar su uso y rendir cuentas sobre los resultados obtenidos. Para ello, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), como organismo de interlocución entre los actores políticos, institucionales y sociales, ha impulsado distintos ejercicios de manera independiente y con pleno respeto a la autonomía universitaria.

Desde 2007 ha impulsado que las Universidades Públicas Estatales (UPES) presenten de manera voluntaria, ante las comisiones de *Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación* y de *Educación* de la Cámara de Diputados, sus estados financieros dictaminados por auditores externos, así como sus informes anuales de avances académicos, con el propósito de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos que reciben. Este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas se ha llevado a cabo de manera continua durante 18 años, con la firme voluntad de las principales casas de estudio del país, para demostrar a la sociedad que los recursos recibidos se utilizan exclusivamente en beneficio de la educación superior.

A partir del año 2012, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) inició el proceso de fiscalización en las Universidades Públicas Estatales de manera periódica, comenzando con la auditoría a 15 de ellas. Posteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás leyes aplicables, cada año más universidades fueron incluidas en los procesos de auditoría y desde el año 2019, las 35 UPES son auditadas. Además, la ASF realiza auditorías anuales a las principales universidades federales y a otras instituciones que reciben recursos federales, como lo son las universidades tecnológicas, las politécnicas y el Tecnológico Nacional de México.

Al iniciar los procesos de fiscalización de los recursos federales por parte de la ASF, se observó que había universidades que no tenían el conocimiento necesario sobre los criterios y reglas de operación para ejercer el recurso público. Por ello, desde el año 2015, la ANUIES ha impulsado una serie de acciones coordinadas de capacitación, en colaboración con la misma ASF y la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas acciones buscaban acercar a los actores involucrados mediante el intercambio de experiencias e información sobre el

proceso de fiscalización. A partir de entonces, la ANUIES amplió la colaboración con otros actores clave, como la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF) y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), quienes han desempeñado un papel fundamental en los procesos de capacitación. Estos esfuerzos han logrado fortalecer las capacidades administrativas para la gestión, control y vigilancia de los recursos que manejan las universidades públicas del país.

En un contexto de creciente exigencia ciudadana por el buen uso de los recursos públicos, las universidades se han visto impulsadas a revisar y reestructurar sus procesos internos. La necesidad de optimizar el uso de los recursos y garantizar la eficiencia en el gasto público ha propiciado la generación de políticas de austeridad y ahorro, alineándose con las expectativas sociales y las normativas vigentes. En este sentido, desde antes de 2018, las UPES implementaron Planes de Austeridad, cuyas acciones consideraban la atención a las observaciones hechas por la ASF y a partir de 2019, estos planes se actualizaron tomando como referencia la Ley Federal de Austeridad Republicana. Actualmente, la ANUIES, en colaboración con la AMEREIAF y la AMOCVIES, desarrollaron una serie de políticas de austeridad para las universidades públicas de educación superior, con la finalidad de armonizar y generar confluencia de compromisos y acciones. Se espera que la implementación de estas políticas sea clave para mitigar el déficit financiero que enfrentan las universidades, al mismo tiempo que respalda su legitimidad y funcionamiento ante la sociedad mexicana.

Justificación para la suscripción del Acuerdo

El sistema de educación superior en México desempeña un papel fundamental en el desarrollo social, económico y cultural del país. Las universidades públicas, al ser las principales instituciones encargadas de formar a las futuras generaciones de profesionales, científicos, investigadores y ciudadanos, requieren de procesos y directrices que otorguen certeza en la administración y control de sus recursos para garantizar que se ejerzan de manera eficiente y transparente. Ante los retos económicos y sociales que enfrenta el país, es imperativo fortalecer las capacidades de las universidades públicas para gestionar los recursos que se les asignan, asegurar la rendición de cuentas y fomentar la transparencia en el uso del presupuesto público federal.

1. La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos

El subsidio federal es una de las principales fuentes de financiamiento de las universidades públicas en México. La transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia del uso de los recursos, son principios fundamentales para asegurar que los recursos públicos sean administrados de manera eficiente, honesta y destinados al cumplimiento de los objetivos educativos establecidos en la Ley General de Educación Superior (Artículo 8 y Título Sexto). De esta manera, el presente instrumento orientará y contribuirá a la definición e implementación de acciones permanentes para un ejercicio más transparente y eficiente de los recursos, lo que fortalecerá la confianza de la sociedad en las instituciones públicas de educación superior.

2. El fortalecimiento de las capacidades de gestión de recursos en las universidades

Las universidades públicas, en su mayoría, se enfrentan a una gestión compleja y a menudo insuficiente en términos de recursos humanos y financieros. Es así que la ANUIES se ha vinculado con aliados estratégicos para desarrollar mecanismos que permitan garantizar una óptima gestión en sus procesos administrativos, lo anterior debe considerar la implementación de nuevas tecnologías, la adopción de mejores prácticas en administración financiera y el establecimiento de medidas eficientes de control interno.

3. La necesidad de fortalecer la relación entre el Poder Legislativo y las universidades públicas

La Cámara de Diputados tiene un papel crucial en la asignación de los presupuestos federales a las universidades públicas; consecuentemente, es indispensable propiciar una sinergia entre ambas partes para garantizar que las decisiones sobre el financiamiento y la asignación de recursos se basen en un entendimiento mutuo de las necesidades de las universidades y las prioridades nacionales. A través de este Acuerdo, se creará un espacio común de entendimiento para que las universidades expongan sus necesidades, propuestas y desafíos específicos; los legisladores, por su parte, contarán con mayores elementos para analizar las necesidades del sistema educativo superior y llevar a cabo una asignación de recursos más efectiva, oportuna y alineada con los intereses de la sociedad y del país.

En suma, la suscripción del presente instrumento permitirá formalizar un mecanismo de diálogo permanente entre las universidades públicas y la Cámara de Diputados para el establecimiento de estrategias, metas y acciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

Con base en los antecedentes y justificación anteriores, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, suscriben el siguiente:

A C U E R D O N A C I O N A L

PRIMERO.

El presente Acuerdo Nacional tiene por objetivo establecer un marco de colaboración entre la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las universidades públicas del país y la ANUIES, para fortalecer sus procesos de transparencia, rendición de cuentas, vigilancia y la mejora en las capacidades de gestión de recursos, a fin de garantizar un uso eficiente y adecuado del presupuesto público federal destinado a la educación superior.

SEGUNDO.

Las universidades públicas que se adhieren al presente Acuerdo Nacional y la ANUIES, llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Presentar anualmente los estados financieros auditados y los informes de avances académicos a la H. Cámara de Diputados, para garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos asignados.

Esta práctica no solo permitirá a las Universidades demostrar su compromiso con la rendición de cuentas, sino también facilitará el seguimiento y la evaluación de la eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Al hacerse

públicos estos documentos, las universidades refuerzan su legitimidad ante la sociedad, asegurando que los recursos se utilizan para el cumplimiento de su misión educativa y de investigación, en beneficio directo de la comunidad estudiantil.

- b) Las universidades públicas atenderán y darán puntual seguimiento a los resultados de la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

La ANUIES analizará e implementará a partir de los resultados publicados por la Auditoría Superior de la Federación, las estrategias para promover la formación y capacitación de los titulares y equipos institucionales de las universidades, que coadyuven en la mejora de los procesos en materia de contabilidad gubernamental, transparencia, adquisiciones, obra pública, control interno, entre otros.

- c) Participar en actividades de capacitación.
Las actividades de capacitación y talleres de asesoría son esenciales para fortalecer la gestión administrativa en las universidades, lo que contribuye, a su vez, a la eficiencia en el ejercicio de los recursos y a la implementación de procesos de fiscalización, fomentando una cultura organizacional orientada hacia la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, la ANUIES coordinará los proyectos de capacitación continua y buscará la colaboración de la ASF, la SEP y organismos como la AMEREIAF y la AMOCVIES para el desarrollo e implementación de los proyectos; las universidades públicas se comprometen a participar de manera activa en estas actividades de capacitación.
- d) Racionalizar el gasto.
La ANUIES en colaboración con la AMEREIAF y la AMOCVIES, elaborará la “política de austeridad y ahorro para las universidades públicas” que responda a la necesidad de optimización del uso de los recursos humanos, materiales y financieros, en un contexto de restricciones presupuestarias y demandas sociales de mayor eficiencia en el gasto público. Las universidades públicas tomarán como referencia esta política, para la elaboración o, en su caso, actualización de sus propios planes de austeridad y ahorro autorizados por su máximo órgano de gobierno y con pleno respeto a su autonomía universitaria, con la finalidad de que se homologue, se implemente en el corto plazo y de manera permanente en todas las UPES. La implementación de esta política permitirá a las universidades reorientar sus esfuerzos hacia las actividades esenciales, priorizando la inversión en áreas estratégicas como la formación académica, la investigación y la mejora de la infraestructura. La austeridad, bien gestionada, no solo contribuirá a la sostenibilidad financiera de las universidades, sino que también muestra el compromiso de las instituciones con la racionalización de los recursos en beneficio de sus estudiantes y la sociedad.
- e) Establecer canales de comunicación idóneos para la negociación del presupuesto federal.
La comunicación entre el Poder Legislativo y las instituciones de educación superior en la negociación del presupuesto federal es crucial para garantizar que las universidades públicas cuenten con la certeza financiera que les permita cumplir con sus objetivos educativos, de investigación, sociales y culturales. Este proceso de negociación debe tener en cuenta no solo las demandas internas de las universidades, sino también las

expectativas y necesidades de la sociedad, a fin de garantizar que los recursos sean distribuidos de manera equitativa, oportuna y eficaz para contribuir al desarrollo de una educación superior de excelencia, en búsqueda de la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa.

TERCERO.

Para la ejecución del presente acuerdo, tanto la ANUIES como las Comisiones de la H. Cámara de Diputados que lo suscriban, elaborarán un calendario anual de trabajo y designarán para su seguimiento a sus representantes.

Ciudad de México, 17 de Junio de 2025

Palacio Legislativo de San Lázaro

Dip. Ricardo Monreal Ávila

Presidente de Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

Dip. Javier Octavio Herrera Borunda

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría de Superior de la Federación

Dr. Luis Armando González Placencia

Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Dip. Merilyn Gómez Pozos Presidenta de
la Comisión de Presupuesto y Cuenta
Pública

Dip. Eruviel Ávila Villegas Presidente de
la Comisión de Ciencia, Tecnología e
Innovación de la Cámara de Diputados

Dip. María de los Ángeles Ballesteros García
Presidenta de la Comisión de Educación de la
Cámara de Diputados

Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente de la
Comisión de Fiscalización de la ANUIES y
Rector de la UAGro